

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento De Educación

DE: 829
24/09/2014
RDD/sfm

DECRETO ALCALDICIO N° 002169
26 SEP 2014
Litueche,

CONSIDERANDO :

- Las Solicitudes de Permisos Administrativos, con goce de remuneraciones presentada por los funcionarios municipales que se detallan a continuación.
- Que, el uso de Permiso Administrativo de los funcionarios señalados no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

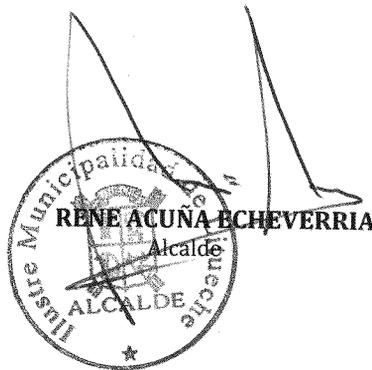
VISTOS :Lo Dispuesto en el DFL N° 13.063-80 del Ministerio del Interior, y las normas laborales del sector privado, la ley 18620 y sus modificaciones,, el Decreto Exento N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO : 1.-Autorízase, el uso de **Permisos Administrativos**, al o los funcionarios municipales, dependientes al área de Educación, que se individualizan:

Nombre Funcionario	R.U.N.	Cargo	Días	Desde	Hasta
Claudia Donoso Osorio	11.554.06-1	A. de Educación	1	24/09/14	24/09/14
Rodrigo Huanca Astorga	17.011.185-0	Psicólogo	1	25/09/14	25/09/14
Lérida González Atenas	10.181.361-4	A. de Educación	½	26/09/14	26/09/14
Viviana Núñez Vásquez	14.275.826-1	Docente	½	26/09/14	26/09/14

2.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Archivo DAEM
- Archivo Municipalidad

RAE/MOP/RDD/sfm